

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05 DE SEPTIEMBRE /2023

- A despacho para resolver sobre las medidas
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. **170014003003-2023-00614-00**

No se accede a la medida cautelar deprecada por cuanto la petición adosada no corresponde al proceso ni a las partes inmersas en el litigio.

NOTIFIQUESE



La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 146 del 06/09/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0fca5a5a369b92f387836956005d8ab2e4fb07de8e3f3aabbf49ac39830da7fe**

Documento generado en 05/09/2023 03:22:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>